



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 05001 31 10 001 **2024 00118 00**

Procedente del JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO, Antioquia, llegaron a este Despacho, por pérdida de competencia territorial, el proceso VERBAL SUMARIO de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO, que se vienen adelantando, por a la señora LUZ MARINA VÁSQUEZ GALVIS, en interés de su madre, la señora MARIA MERCEDES GALVIS DE VÁSQUEZ por lo cual este Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. - AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso VERBAL SUMARIO de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO iniciado por a la señora LUZ MARINA VÁSQUEZ GALVIS, en interés de su madre, la señora MARIA MERCEDES GALVIS DE VÁSQUEZ.

SEGUNDO. - Se anexa al expediente el escrito de la contestación de la demanda que hace el Curador Ad Litem, en representación de la titular

del acto jurídico.

TERCERO. -Previo a dar traslado al informe de valoración de Apoyos, allegado por la parte actora, NOTIFÍQUESE del presente tramite al Ministerio Público a través del Procurador Judicial para Asuntos de Familia adscrito al Despacho, como parte pasiva dentro del presente trámite.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e68e60e8d832264fd224dec00cc331741567feedb71624f4c200fc52364546c8**

Documento generado en 13/03/2024 04:14:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>